

RAD.680013110004-2014-00496-00 DIVORCIO

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente.
Sírvasse proveer. Bucaramanga, 02 de junio de 2022.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, dos (02) de junio de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo las solicitudes elevadas por la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Santander y la Fiscalía Octava Seccional Santander, siendo procedente conforme al art. 114 del CGP., remítase certificación acorde a la realidad procesal e información adicional al primero, y expídase copia de la pieza procesal aludida al ente instructor.

NOTIFÍQUESE

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO N° **061** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **03 DE JUNIO DE 2022.**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado 4º. De Familia